

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2020 – “AÑO DEL GENERAL MANUEL  
BELGRANO”  
Córdoba,

17 FEB 2020

VISTO:

El Expediente N° 36120/2018 caratulado “MAGLIONE ENRIQUE ANIBAL E/ TESIS DOCTORAL”, por el cual el Abogado Enrique Aníbal Maglione presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**La suspensión del proceso a prueba y su aplicación específica en la administración de justicia**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Aida Tarditti, Jorge Montero y Marcelo Alejandro Riquert, el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Res. HCS 1127/2009).-

Por todo ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

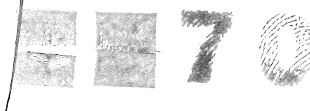
RESUELVE:

Art. 1º: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral del Abogado Enrique Aníbal Maglione titulada “**La suspensión del proceso a prueba y su aplicación específica en la administración de justicia**”, para el día viernes 03 de abril de 2020 a las 11.30 horas.-

Art. 2º: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

Prof. Dr. Edgardo García Chiple  
VICEDECANO  
A CARGO SEC. POSGRADO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°**  
MSP



Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA